



**ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA POR EL PLENO DEL
AYUNTAMIENTO, CON CARÁCTER EXTRAORDINARIO EN
PRIMERA CONVOCATORIA EL DÍA 6 DE FEBRERO DE 2007.**

ASISTENTES

D ^a Vicenta Tortosa Urrea	Alcaldesa
D. Jesús Santamaría Sempere	Concejal
D. Pedro M. Agredas Martínez	Concejal
D. Fernando Ubeda Lillo	Concejal
D. José Ayelo Pérez	Concejal
D ^a Fulgencia Estevan García	Concejal
D. Andrés Martínez Martínez	Concejal
D ^a Ruth Mateo Pérez	Concejal
D. Vicente Rodes Amorós	Concejal
D. Antonio Martínez Vicente	Concejal
D. José Fco. Navarro Gabaldón	Concejal
D ^a M ^a Adela Serra Morillas	Concejal
D. Evaristo Vello Todolí	Concejal
D. Jesús Martínez Martínez	Concejal
D. Francisco Mas Esteban	Concejal
D. Francisco Montilla Domene	Concejal
D ^a Rosario Belda Navarro	Concejal
D. Antonio Pastor López	Concejal
D. Antonio García Agredas	Concejal
D. Antonio José Sánchez Soriano	Concejal
D ^a Nuria Aparicio Galbis	Interventora de Fondos
D ^a Amparo Macián García	Secretario General

NO ASISTEN

D ^a Celia Lledó Rico	Concejal
---------------------------------	----------

En la ciudad de Villena, y siendo las **13:30** del día **6 de febrero de 2007** se reúnen en el Salón de Actos del Ayuntamiento, los miembros anteriormente expresados, todos ellos componentes del Ayuntamiento Pleno, al objeto de celebrar sesión extraordinaria de acuerdo al orden del día previamente circulado.

De orden de la Presidencia, se dio por comenzada la sesión.



1.- PUNTO ÚNICO.- Solicitar al SERVEF, organismo dependiente de la Consellería de Economía, Hacienda y Empleo de la Generalitat Valenciana, la realización en Villena del proyecto denominado “Escuela Taller Las Cruces”.

3070_1_1

Se da lectura a una Moción presentada por el Concejal Delegado de Desarrollo Económico, D. Jesús Santamaría Sempere, que transcrita literalmente, dice:

“En el Diario Oficial de la Generalitat Valenciana del pasado 9 de enero, salió publicada la Orden de 27-12-2006, de la Consellería de Economía, Hacienda y Empleo, por la que se regulan los programas de Escuelas Taller, Casas de Oficios, Talleres de Empleo y Unidades de Promoción y Desarrollo, durante el ejercicio 2007. (Se acompaña fotocopia de la mencionada normativa).

Las E.T., C.O. y T.E., son programas mixtos de empleo-formación que tienen por objeto mejorar la ocupabilidad de los desempleados, mediante la realización de obras o servicios de interés general y social que posibiliten a los alumnos trabajadores la realización de un trabajo efectivo que, junto con la formación profesional ocupacional recibida, procure su cualificación profesional y favorezca su inserción laboral.

De esta manera, se forma a personas desempleadas para lograr su inserción en el mercado de trabajo y de otra, el Ayuntamiento logra rehabilitar y poner en valor un edificio y/o espacio de utilidad pública.

En el cuadro siguiente se detallan las diferencias existentes entre Escuela Taller y Casa de Oficios:

Programa	Beneficiarios	Duración Máxima	Beca/Salario
Escuela Taller (E.T.)	< de 25 años.	24 meses	1ª Fase: Beca de 6,01 €/día (6 primeros meses) 2ª Fase: Contrato de forma- ción: (18 meses siguientes)



Casa de

Oficios < de 25 años 12 meses Igual que en Escuela Taller,
(C.O.) sólo que la 2ª Fase tiene una
duración de 6 meses.

Durante la primera etapa, que tiene una duración de 6 meses, el alumno recibe formación profesional ocupacional relacionada con la ocupación a desempeñar, ya en la segunda etapa la entidad los contrata en la modalidad de "Contrato de formación", para que se complete su formación en alternancia con el trabajo efectivo.

Otros datos relativos a los proyectos de Escuela Taller son:

1. Alumnos: Mínimo 8, máximo 15.
2. Para los alumnos trabajadores participantes, que no hayan alcanzado los objetivos de la Educación Secundaria Obligatoria, se organizarán programas específicos con el fin de completar dicha educación.
3. Es obligatorio impartir a todos los alumnos de estos programas formación y orientación laboral, alfabetización informática, sensibilización ambiental y prevención de riesgos laborales.
4. La entidad promotora es la que debe proceder a la contratación laboral del profesorado y equipo administrativo y directivo, así como asumir todos los gastos, vía financiación del Servef. Este personal directivo, administrativo y el profesorado se selecciona entre personas que se encuentren desempleadas, a través de una Comisión Mixta constituida por técnicos municipales y del Servef, al igual que el alumnado.

Para el ejercicio 2007, el Servef establece las siguientes cuantías de subvención:

1.- (Módulo A) Costes de sueldo y Seguridad Social del personal directivo, docente y de apoyo, como máximo hasta 2'90 euros por alumno y hora.

2.- (Módulo B) Gastos de energía, teléfono, fax, amortización de instalaciones, seguro de accidentes del alumnado durante la primera fase, material pedagógico, material didáctico, etc.

Durante la 1ª Fase a razón de 1'64 €por alumno y hora

Durante la 2º Fase 0'80 €por alumno y hora.



3.- Beca: Se subvenciona íntegramente la beca de 6'01 €/día/alumno durante la 1ª fase.

4.- Se subvencionan los costes salariales de los contratos de formación que se suscriban durante la 2ª fase con los alumnos, a razón del 75% del S.M.I más el coste de Seguridad Social.

El equipo de gobierno municipal considera necesario, dado los buenos resultados obtenidos con la puesta en marcha, en el año 2005 de la Escuela Taller Ermita Santa Lucía, poner en marcha un nuevo proyecto formativo de estas características, para dar respuesta a las necesidades de formación y empleo de muchos jóvenes de nuestra ciudad que necesitan aprender un oficio que les capacite para encontrar un puesto de trabajo.

Según la Estadística del Observatorio Ocupacional del INEM, correspondiente al mes de diciembre de 2006, que se acompaña, para el municipio de Villena se aprecia una cifra de jóvenes desempleados, comprendidos entre las edades (menor de 20 y entre 20 y 24) de 198, cifra que ha aumentado desde el año 2005, fecha en que este Ayuntamiento presentara el proyecto de Escuela Taller Ermita Santa Lucía, cuyo número era de 134.

La estadística citada también demuestra que, de las 1.634 personas desempleadas, 1.381 (84%) no tienen apenas formación, lo que demuestra la máxima que dice “Contra el desempleo, Formación”.

Si resulta aprobada nuestra solicitud, el proyecto acometería las siguientes actuaciones:

- Por una parte, completaríamos la obra iniciada en el todavía vigente proyecto Escuela Taller Ermita Santa Lucía, y
- De otra, se iniciaría el proyecto de rehabilitación y puesta en valor de una parte de la Pinada de Las Cruces. Esta obra consistiría en la recuperación de la Pinada Casa Galbis, recientemente adquirida su propiedad, convirtiéndola en una auténtica zona verde para el disfrute de niños y mayores, recuperación del antiguo depósito regulador de agua potable, actualmente en desuso y situado a unos 300 metros de la pinada mencionada, para destinarlo inicialmente, a Aula de la Naturaleza, sala de reuniones para las Asociaciones Vecinales de esa zona, pequeño almacén para la Brigada de Jardines Municipales, etc. La recuperación del depósito contempla la colocación en su tejado de placas solares para abastecer el edificio de agua



corriente sanitaria y calefacción.

Se acompaña a esta Moción un plano de la zona donde está previsto actuar.

Los motivos que justifican la selección de esta zona para actuar con la nueva Escuela Taller son varios:

- Se trata de una pinada que cuenta con árboles centenarios que necesitan de una urgente actuación para evitar un mayor deterioro.
- Esa zona de la ciudad carece de un parque urbano donde niños y mayores puedan disfrutar de la naturaleza.
- Se trataría de una primera fase de actuación para ir recuperando toda esa área verde, tan próxima al casco urbano de la ciudad.

Las especialidades formativas a impartir en la nueva Escuela Taller, denominada Las Cruces serán tres: Albañilería, Instalador de Sistemas de Energía Solar Térmica y Jardinería, y en cada una de las tres especialidades participarían 12 jóvenes, lo que supondría un proyecto para formar a un total de 36 personas desempleadas.

Han sido varios los motivos que han llevado a la Corporación a la selección de las especialidades a impartir.

- Las necesidades planteadas por los empresarios locales, recogidas en el estudio realizado durante el año 2003 por el Gabinete de Desarrollo Económico, denominado “Necesidades Formativas de Villena”, en la que manifestaban problemas a la hora de contratar a trabajadores formados en los oficios de albañilería, fontanería, climatización, etc.
- Se trata de oficios con muchas salidas profesionales, ya que están siendo demandados por las empresas del sector de la Construcción, especialmente la especialidad relacionada con Sistemas de Energía Solar Térmica, puesto que desde el 29-09-2006 que entrara en vigor el Código Técnico de la Edificación, en concreto el documento básico de ahorro energético, se estipula la obligatoriedad de realizar instalaciones solares térmicas para agua caliente sanitaria en cualquier nuevo edificio o vivienda que se construya.
- Las zonas donde se va a actuar con este nuevo proyecto de Escuela Taller (Ermita Santa Lucía y Pinada de Las Cruces) precisan de estas tres especialidades formativas.



Para llevar a cabo este proyecto, el Ayuntamiento dispone de instalaciones necesarias (aulas de teoría, talleres de prácticas, despachos y otras dependencias) y de equipamiento (mobiliario, equipos informáticos, etc.) en el centro denominado Centro de Talleres de Formación Ocupacional del Ayuntamiento de Villena, que ha sido la sede de la Escuela Taller Ermita Santa Lucía durante los dos años que ha durado el proyecto.

La normativa mencionada, entre otras cosas, regula el plazo para presentar solicitudes que finaliza el 8 de febrero de 2007.

Por todo lo expuesto, el Concejal que suscribe esta Moción, propone al Pleno de la Corporación Municipal la adopción de los oportunos acuerdos para solicitar al Servef la realización en Villena del proyecto denominado Escuela Taller Las Cruces.”

A continuación, se da cuenta del dictamen emitido por la Comisión Informativa de Hacienda y Personal, en sesión celebrada el día 5 de febrero de 2007, en relación con la Moción del Concejal de Desarrollo Económico en la que se propone la solicitud al Servef de la realización en Villena del proyecto denominado Escuela Taller Las Cruces.

Seguidamente, interviene D. Jesús Santamaría Sempere, quien hace una explicación detallada de la Moción y del Proyecto de Escuela Taller que se solicita al Servef, manifestando, entre otras cosas, que lo que se presenta en estos momentos es la petición de concesión de la correspondiente subvención y que el Servef contestará en el mes de mayo o junio y que en su caso la Escuela Taller comenzaría a funcionar a partir de septiembre. Que si no se realiza ahora la solicitud, habría que esperarse al año 2008 ó 2009 a que saliera una nueva convocatoria.

Continúa indicando D. Jesús Santamaría, que el nuevo proyecto de Escuela Taller acometería la terminación de la rehabilitación de la Ermita de Santa Lucía, la puesta en valor de una parte de la pinada de Las Cruces y la recuperación del antiguo depósito regulador de agua potable, actualmente en desuso, situado a unos 300 metros de dicha pinada.

Seguidamente, interviene D. Jesús Martínez Martínez, para preguntar sobre el coste total de la nueva Escuela Taller y del mismo, cuánto aportará el Servef y cuánto el Ayuntamiento de Villena.



A esta pregunta responde D. Jesús Santamaría que el coste que dicha Escuela Taller le va suponer al Ayuntamiento, supondría unos 250.000 euros en inversiones, ya que hay determinadas obras que debe ejecutar el Ayuntamiento, como por ejemplo la estructura metálica del depósito.

Continúa indicando D. Jesús Martínez Martínez, que faltan datos de los resultados de la Escuela Taller Ermita Santa Lucía, como cuánto falta para terminarla y cuáles son los resultados de la inserción laboral de la misma, contestando D. Jesús Santamaría que en julio o agosto se conocerán los resultados de la inserción laboral que se haya producido.

Nuevamente interviene D. Jesús Martínez Martínez, indicando, que se está mezclando la Escuela Taller Ermita Santa Lucía con el nuevo proyecto de "Escuela Taller Las Cruces" con lo que se corre el riesgo de que se continúe con la rehabilitación de la Ermita Santa Lucía y no se hagan las obras de Las Cruces.

Interviene D. Antonio Martínez Vicente, señalando, que es lógico que se solicite información sobre la Escuela Taller Santa Lucía puesto que se está mezclando con la nueva Escuela Taller, respondiendo D. Jesús Santamaría que se les dará toda la información que precisen.

Por último, interviene D. Andrés Martínez Martínez, manifestando, que hay que preguntarse si la Escuela Taller ha sido beneficiosa y si nos interesa recuperar la zona de Las Cruces y el Depósito. Entiende que sí, y que son zonas en las que para su recuperación el Ayuntamiento tendría que invertir dinero. Si ahora se puede hacer mediante una Escuela Taller la aportación municipal sería inferior.

Sometida seguidamente a dictamen la referida Moción, votan a favor de la misma los Concejales del Grupo Municipal Socialista y se abstienen los Concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular y de Iniciativa Independiente, quienes se manifestarán en el Pleno, por lo que, por tres votos a favor y cuatro abstenciones, es dictaminada favorablemente por la Comisión Informativa de Hacienda y Personal.

Abierto el debate, D. Jesús Santamaría Sempere, expone, que según se comentó en la Comisión Informativa, había que concretar las inversiones y el coste de la Ermita, ahora en la petición que se hace se habla de un coste de 1.223.549 euros, de los que el Servef aportará 923.549 euros y el Ayuntamiento



300.000 euros. Considera que se trata de un proyecto muy interesante que atiende la problemática de los jóvenes, la más seria de todas, que es encontrar un empleo. A petición de los Grupos Políticos, explica que esta misma semana se hará un informe completo por parte de los técnicos municipales de cómo quedará la Escuela Taller Ermita Santa Lucía a 30 de junio de 2007, indudablemente, estará pendiente el interior de la nave central de la Ermita, donde se tendrán que recuperar unas pinturas, lo que es el piso y los enfoscados y alguna cosa más, debiendo decidir el Ayuntamiento si posteriormente lo hace por su cuenta o quiere esperar a ver si se concede la nueva Escuela Taller, de todas formas, para el mes de mayo estarán dispuestas lo que son las naves laterales para que pueda ubicarse la Cruz Roja y las Asociaciones. Ellos han estimado conveniente con el visto bueno del Servef, con el que se está haciendo conjuntamente este nuevo proyecto, dejar muy claro que los objetivos de una Escuela Taller son la formación para conseguir empleo, pues, la rehabilitación es importante, pero no importa que cueste algo más, es un medio para que los alumnos puedan realizar prácticas de aprendizaje, al mismo tiempo que recuperar el edificio. Por eso supone que el Servef contestará a esta petición en el mes de mayo o junio y quien proceda tendrá que aprobar un proyecto definitivo, una definición clara de los usos que se van a dedicar a esto e incluso hacer alguna modificación sobre el mismo, pero lo que no pueden es perder esta oportunidad que aparece por una Orden de la Consellería de Economía, Hacienda y Empleo una vez al año y cuyo plazo finaliza el 8 de febrero, que es pasado mañana. Por todo lo expuesto, pide el apoyo favorable a la Moción, que no es más que una petición cuya decisión dependerá de los recursos de que disponga la Consellería para este tipo de proyectos.

D. Jesús Martínez Martínez, manifiesta, que el PP va a apoyar esta Moción porque están a favor del espíritu de lo que es una Escuela Taller, de formar a los jóvenes para insertarlos en el mercado laboral, de que se les especialice en un oficio, que el mercado de trabajo está demandando y, por supuesto, de aprovechar esta formación para la reinserción laboral, recuperando al mismo tiempo, un edificio, como es en este caso o un paraje emblemático, como son Las Cruces. Por tanto, van a votar a favor aunque les gustaría hacer algunas puntualizaciones, en cuanto a la cuestión que hoy les ocupa. En primer lugar, deja constancia de que están en contra de gestiones de otras Escuelas Taller y otras experiencias que son pasadas y que todos conocen y también de que cuando llegan ocasiones como ésta de urgencia, cosa que entienden, no se les provea de documentación y de informes que les ayuden a tomar una decisión. En segundo lugar, quisiera poner de manifiesto, que tanto en la Moción como en la Comisión Informativa, el Sr. Santamaría Sempere mezcló tanto la nueva



Escuela Taller que está por crear como la Ermita de Santa Lucía, diciendo incluso en la Moción, que si se concediera esta subvención, parte de esta nueva Escuela Taller iría destinada a terminar la obra de la Ermita de Santa Lucía y que según parece, no va a estar acabada dentro del plazo correspondiente, que era uno de los objetivos de la Escuela Taller. En tercer lugar, recuerda que la Escuela Taller Ermita Santa Lucía estaba subvencionada al 100%, aunque el Ayuntamiento tuvo que aportar alrededor de 30 millones de pesetas y aun así no va a terminarse la obra, va a faltar dinero para que se pueda acabar, al respecto, una de las cosas que solicitó en la Comisión Informativa fue, precisamente, más información a cerca de la Ermita de Santa Lucía, en qué situación se encuentra, en cuánto se ha desfasado económicamente, etc., para poder comparar si estando realmente a favor de lo que es una Escuela Taller, la gestión luego se lleva como debe ser, aunque el Concejal les ha aclarado que tanto el aspecto económico, que es una parte muy importante, como el referido a la reinserción, que es el objeto de los alumnos, hasta dentro de una semana o dos no van a poder disponer de esos datos. En cuarto lugar, otra de las cuestiones que también solicitaron en la Comisión Informativa, era conocer el presupuesto de la nueva Escuela Taller, porque aunque se trate de una mera solicitud, les hace falta saber cuánto va a costar, si la subvención es al 100%, aunque en este caso, parece ser que va a ser sólo del 75%. Recuerda, que el Concejal de Desarrollo Económico se comprometió hoy a darles esos datos, pero lo que han recibido es un fax con una información que no saben si es de la nueva Escuela Taller o de la anterior y donde la Escuela no está subvencionada al 100%, puesto que el Ayuntamiento tendrá que aportar 300.000 euros y necesitan conocer más datos aun de la anterior Escuela Taller, porque estando subvencionada al 100%, el Ayuntamiento aportó 30 millones de pesetas y ésta que no lo va a estar al 100%, se adelanta ya que se van a aportar 50 millones de pesetas, sin embargo, él se pregunta, ¿va a poder cubrirse todo lo que se pretende, tanto el Paraje de Las Cruces como el depósito del agua con esa cantidad o habrá que aportar más? El PP aun con todo lo expuesto, va a votar a favor de la solicitud de esta nueva Escuela Taller, aunque han de reconocer que están votando a ciegas, porque les falta mucha información, desde su punto de vista, que consideran necesaria para poder valorar correctamente lo que aquí se pretende, no obstante, teniendo en cuenta que se trata de una solicitud, la urgencia y el espíritu de lo que es una Escuela Taller, el PP va a votar favorablemente.

D. Antonio García Agredas, señala, que su compañero de Grupo se abstuvo en la Comisión Informativa, porque tenía que consultar con el Partido, una vez se ha hecho, Iniciativa Independiente ha considerado que esta Escuela Taller es buena para Villena y para la juventud, aunque reconoce también que



están un poco desinformados, porque desconocen la cuantía, hasta dónde van a poder llegar, etc., porque todas las Escuelas Taller que han tenido, han supuesto un gasto excesivo, por ejemplo, la Escuela Taller del Teatro Chapí, quedó peor en aquel momento que la Plaza de Toros, fue un fracaso, también la Escuela del Vidrio no saben cómo quedó, fue un desastre para el Ayuntamiento, las arcas municipales e incluso para los alumnos que estuvieron allí. Por tanto, cree que existe un temor fundado por las experiencias que han pasado y aunque saben que es buena la Escuela Taller, sobretodo para crear empleo y enseñar a la juventud, siempre les queda la mala experiencia sufrida en otros tiempos. Su Grupo va a votar a favor de esta Moción y darles una nueva confianza al equipo de gobierno, pensando en lo que acaba de decir, aunque habrá que llevar cuidado con el gasto municipal y si puede ser o no un fracaso.

D. Antonio Pastor López, dice, que ante el pesimismo que parece interpretarse de las palabras de los Concejales del PP e Iniciativa Independiente, cree que esta iniciativa debería alegrarles a todos, sobretodo a los ciudadanos de Villena que viven en los barrios en contacto con Las Cruces. Se ha referido a esto porque, probablemente, desde mediados de los años 80 en que se construyó la autovía y se generó la cicatriz entre la Sierra de San Cristóbal y la ciudad de Villena, ningún Ayuntamiento ha realizado, nada más que el que gobernaba cuando se ejecutaron esas obras, una actuación que se pueda considerar de aproximación o de resolución de esa herida urbana que han pagado y bastante. Quiere destacar, que desde que se ha adquirido la pinada de la Casa Galbis, que ha sido una de las piedras claves que han estado impidiendo el que se pudieran tomar determinadas iniciativas, este proyecto lo que representa es que habrá disponibilidad de agua en todo ese lago de debajo de la autovía para realizar ajardinamientos porque, en la actualidad, las instalaciones que hay son deficitarias, ya que no tienen presión suficiente, porque no estaban contempladas, también habrá una resolución de los problemas de los tendidos de las líneas de media tensión en la zona de la Rambla Chonga y en las proximidades del colegio Joaquín María López, que es muy importante que se modifiquen y, asimismo, habrá posibilidades de que tanto en lo que era la ventana de la autovía, que es la parte donde se iniciaba el antiguo Calvario, como en la parte de la cabecera de la Rambla del Conejo, que estaba a la parte izquierda del colegio Joaquín María López, se puedan revegetar utilizando la parte de la Escuela Taller relacionada con jardinería. Entiende que todo esto debe alegrarles y plantear hoy lo que les va a costar, considerando que la Escuela Taller de la Ermita Santa Lucía ha dado muy buen resultado y se está consiguiendo lo que se pretendía, aunque no todo dentro del calendario previsto, el que se tome una iniciativa de solicitar una subvención al Servef para



conseguir dinero, para un programa educativo que va a beneficiar a 36 personas y en unas áreas de jardinería, albañilería y energía solar térmica, piensa que es algo de lo que deberían estar contentos y hace esa petición a los Concejales del PP, a los que cree les corresponde una parte de esa responsabilidad en el gobierno autonómico, para conseguir que el Servef les dé la mayor cantidad de subvención. Por otra parte, piensa, que las modificaciones que se tengan que hacer al proyecto que se ha realizado con mucha rapidez, habrá tiempo para discutirlos, él solo va a referirse a que lo que son especies de árboles, solicitaría que se diversifiquen un poco más para mejorarlas, pero considera que este esfuerzo y este intento de conseguir fondos mediante subvención para la zona de Las Cruces, es algo de lo que tienen que estar orgullosos y felicitarse todos.

En el segundo turno de intervenciones, el Sr. Santamaría Sempere, en primer lugar, agradece al PP e Iniciativa Independiente que tengan el mismo espíritu y crean en la importancia que tiene este tipo de proyectos. En segundo lugar, quisiera decirles, que en el informe que facilitará a estos dos Grupos Políticos, se hará referencia también al proyecto de la Escuela Taller Ermita de Santa Lucía, para el que se preveía una inversión de 170.000 euros, que no han llegado a gastar aun, porque no estaba subvencionado al 100%, ya que el Servef no subvenciona determinados aspectos de las Escuelas Taller, por ejemplo, en la Ermita de Santa Lucía, las estructuras metálicas de ambos lados y algunos otros aspectos, quiere decir, que esas unidades de obra son inversiones municipales, en el nuevo proyecto se prevén 300.000 euros, que tendrán que adaptarse en función de lo que conceda el Servef, que según la Orden de la convocatoria, podría ser de 923.549 euros y el resto inversiones municipales, que se procurarán separar cuando llegue el momento, igual que se hizo con la Escuela Taller Ermita Santa Lucía. Aclara, que no se ha referido en su intervención al proyecto, porque ayer lo explicó suficientemente en la Comisión Informativa.

El Sr. Martínez Martínez, puntualiza, que no son pesimistas, todo lo contrario, lo ha dicho y lo vuelve a repetir, que están a favor del espíritu y objeto de las Escuelas Taller, otra cosa es la falta de información y malas experiencias, habida cuenta de que no tienen ese informe, aunque lo van a recibir pronto, pero el resultado hasta ahora sólo lo sabe el equipo de gobierno, porque ellos no disponen de la información, no es cuestión de pesimismo, por tanto. Por otra parte, piensa que si el proyecto es bueno, está bien presentado, dentro de plazo y los técnicos correspondientes lo valoran adecuadamente, se aprobará, por lo que no entiende esa referencia que se ha hecho sobre la Consellería. Por último, reincide en que no van a entrar a hablar sobre el proyecto, está suficientemente



explicado, sólo poner de manifiesto esa falta de datos y considerar que el tema de la financiación es fundamental al igual que su terminación.

El Sr. García Agredas, se alegra de las explicaciones dadas por el Concejal de Desarrollo Económico, cree que se hace con buena intención y a ellos les tendrán siempre al lado para ayudarles cuando se hace una cosa buena, porque el beneficio es para Villena, al final. Le desea al Sr. Santamaría Sempere buena suerte en esta nueva etapa y al Sr. Pastor López le diría que ven con buena cara las Escuelas Taller, se alegran de que se hagan estos proyectos, es decir, no solo se alegran Los Verdes, sino ellos también, pero ha de admitirse que tengan un poco de recelo por las experiencias pasadas. Por lo tanto, van a votar a favor aunque tengan ese temor.

D. Antonio Pastor López, considera que las malas experiencias no hay que conservarlas nada más que para aprender y la referencia que ha hecho a la Ermita de Santa Lucía, es porque está funcionando y se puede solicitar más financiación para una nueva Escuela Taller, lo que ha pedido es que las dudas que puedan tener el PP e Iniciativa Independiente que las planteen cuando haya que discutir la ejecución del proyecto definitivamente, pero no en este momento, cuando lo que se solicita es una subvención para unas obras que todos creen que son buenas, que se deben realizar y además mediante una Escuela Taller, que no solo beneficia a los 36 alumnos, sino también a otra población de Villena, porque los profesores que impartan en esa Escuela, probablemente, serán ciudadanos de Villena o de la comarca. Como representante de Los Verdes, lo que tiene que decir es que esa zona de Villena necesita de unas actuaciones, las especialidades que se han definido son buenas y sería estupendo que si el proyecto por la celeridad con que se ha hecho presentase cualquier tipo de deficiencia o mejora, que se haga a posteriori, pero ahora se empuje por todos para conseguir la subvención y ya se resolverán esos problemillas una vez el Servef les haya concedido la subvención para el desarrollo de esa Escuela Taller. Por último, destacaría que el enclave es una de las heridas que Villena tenía a nivel urbanístico y que había que resolver.

Finalmente, toma la palabra la Sra. Alcaldesa, quien expresa que aparte de ser un buen proyecto y estar todo cuadrado, también hay que demostrar por parte de quien lo solicita ese interés, que de eso han apredido en anteriores ocasiones su compañero D. Jesús Santamaría Sempere y ella. Aclara, que una vez remitida la solicitud van a pedir una visita a la Secretaria Autonómica de Empleo, D^a Ana



Encabo, porque es su obligación, para que se vea la necesidad y sobretodo el interés del Ayuntamiento en acometer esa Escuela Taller.

Sometido a votación este asunto, por unanimidad de todos los miembros presentes, la Corporación Municipal, acuerda:

Primero.- Solicitar al SERVEF, organismo autónomo dependiente de la Consellería de Economía, Hacienda y Empleo de la Generalitat Valenciana la realización en Villena del proyecto denominado “Escuela Taller Las Cruces”.

Segundo.- Autorizar expresamente a la Alcaldesa-Presidenta, D^a Vicenta Tortosa Urrea, para la firma de cuantos documentos sean necesarios.

Tercero.- Asumir el compromiso de financiar aquella parte del coste del proyecto que no subvencione el SERVEF.

Y no habiendo más asuntos que tratar, la Sra. Presidenta levantó la sesión siendo las **14:00**, del día al principio expresado, de lo que yo la Secretario, CERTIFICO.

Vº Bº
LA ALCALDESA,

LA SECRETARIO GENERAL,

Fdo.: Vicenta Tortosa Urrea

Fdo.: Amparo Macián García